



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre trece de dos mil veintiuno

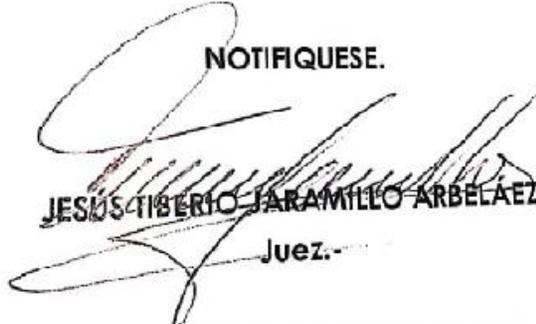
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00936** 00

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de los herederos indeterminados del causante SANTIAGO ECHAVARRÍA VERGARA, realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, procede el despacho a designarles Curador Ad-Litem, para que los represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa al doctor ÁLVARO ARDILA PACHECO, quien se ubica en la Calle 52 Nro. 45 – 56, Interior 107. Edificio Los Búcaros. Medellín. Antioquia. Teléfono: 448 21 15.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7º, en armonía con el artículo 48, numeral 7º, ambos del Código General del Proceso.

Remítasele copia de este auto, al igual que todo el expediente, a los siguientes correos electrónicos:

Emails: clinicajuridica@une.net.co
 alvaroardilapacheco@hotmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-